

## **POLÍTICA DE GÉNERO DEL CEPF**

La misión del CEPF es involucrar a la sociedad civil para proteger los hotspots de biodiversidad, los ecosistemas más biológicamente diversos pero amenazados del mundo. El propósito de esta política es asegurar que CEPF cumpla su misión a través de una lente de conciencia de género. Esto significa que el personal de la Secretaría del CEPF, Equipos Regionales de Implementación y los beneficiarios van a entender y tener en cuenta las diferentes funciones de hombres y mujeres en las actividades relacionadas con el CEPF en todas las escalas (por ejemplo, la capacitación del Equipo Regional de Implementación, diseño de la propuesta, implementación de proyectos y presentación de informes). Los temas y consideraciones de género se incorporarán activamente en todo el proceso de gestión de la subvención y se monitoreará el progreso de los resultados relacionados con el género.

CEPF reconoce que:

- En todo nuestro trabajo de conservación, el género desempeña un papel importante en el logro de las metas y objetivos a largo plazo.
- La equidad de género es un componente crítico de nuestra estrategia global para garantizar una sociedad civil empoderada, participación y toma de decisiones equitativa por los actores en todos los niveles, y la sostenibilidad de los impactos de conservación.
- Tanto hombres como mujeres se enfrentan a restricciones basadas en el género. Si no se abordan, estas limitaciones pueden causar retrasos o impedimentos para el logro de los objetivos de conservación del CEPF.

El personal de CEPF se esforzará por:

- Proporcionar y fomentar la capacitación y desarrollo profesional en cuanto a género entre el personal de la Secretaría del CEPF, Equipos Regionales de Implementación y los beneficiarios como parte de los esfuerzos de aprendizaje del CEPF.
- Trabajar con los beneficiarios para asegurar que el análisis y recomendaciones relativas a género se incluyan en los procesos de diseño, implementación y monitoreo del proyecto.
- Desarrollar indicadores e informar sobre la equidad de género como parte de la estructura de monitoreo del CEPF.
- Promover mejores prácticas para la incorporación de género en las estrategias de conservación en toda la red CEPF.

## DEFINICIONES

**Análisis de género** es el proceso de recopilación e interpretación de información sobre las respectivas funciones y responsabilidades entre hombres y mujeres en seis dominios de actividad, incluyendo: prácticas y participación; acceso a recursos; conocimientos y creencias; leyes, políticas e instituciones reguladoras.

**Conciencia de género** se refiere al reconocimiento explícito de las diferencias locales de género, normas y relaciones y su importancia con relación a los resultados en el diseño, implementación y evaluación de programas/políticas. Este reconocimiento se deriva del análisis o evaluación de las diferencias, normas y relaciones de género para abordar la equidad de género en los resultados.

**Equidad de género** es el proceso de ser justo con las mujeres y los hombres. Para garantizar la justicia deben tomarse medidas para compensar las desventajas históricas y sociales que impiden que las mujeres y los hombres operen en igualdad de condiciones.

**Género** se refiere a los atributos económicos, sociales, políticos y culturales y las oportunidades asociadas con ser mujeres y hombres. Las definiciones sociales de lo que significa ser una mujer o un hombre varían entre las culturas y cambian con el tiempo. El género es una expresión sociocultural de características y funciones particulares que están asociadas con ciertos grupos de personas con referencia a su sexo y sexualidad.

**Igualdad de género** es el estado o condición que permite a mujeres y hombres igualdad en el disfrute de los derechos humanos, bienes socialmente valorados, oportunidades y recursos.

**Incorporación de la perspectiva de género** es el proceso de incorporar la perspectiva de género en las políticas, estrategias, programas, actividades de proyecto y funciones administrativas, así como en la cultura institucional de una organización.

**Integración de género** se refiere a las estrategias aplicadas en el análisis, diseño, implementación y evaluación de programas para tomar en cuenta las normas de género y compensar las desigualdades basadas en género.

**Sexo** se refiere a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres. Las diferencias de sexo se enfocan en la fisiología de los hombres y las mujeres.